



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectificación RD 3031-2020 - Jefe de Residentes Tocoginecología - HUMN

---

VISTO:

La R.D. – Ad Referéndum del HCD N° 3031/2020, en donde se designa por concurso como Jefe de Cursantes (Residentes) de Tocoginecología de la 1ª Cátedra de Obstetricia y Perinatología – Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a la Srta. Médica Josefina Calderón DNI 36.141.172;

CONSIDERANDO:

- Que se ha producido un error al consignar la fecha de inicio de la designación del cargo debido a una omisión involuntaria en la remisión del expediente;
- Que el art. 101 de la Ley 19548 de Procedimiento Administrativo lo establece;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud dio el Visto Bueno;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectificar en la R.D. N° 3031/2020, Ad- Referéndum del HCD, donde dice: "Artículo1º: Designar a la Sra. Médica JOSEFINA CALDERON, DNI N° 36.141.172, (Legajo 52.604), para cumplir funciones de JEFE DE CURSANTES (Residentes) DE TOCOGINECOLOGÍA en la Iº Cátedra de Obstetricia y Perinatología – Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, durante el periodo comprendido entre el 1º de noviembre de 2020 a 30 de junio 2021, en cargo (Cód. 117).", debe decir: "Artículo 1º: Designar a la Sra. Médica JOSEFINA CALDERON, DNI N° 36.141.172, (Legajo 52.604), para cumplir funciones de JEFE DE CURSANTES (Residentes) DE TOCOGINECOLOGÍA en la Iº Cátedra de Obstetricia y Perinatología – Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, durante el periodo comprendido entre el 1º de octubre de 2020 a 30 de junio 2021, en cargo (Cód. 117).

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.

